

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA (AGENCIA)

INFORMACIÓN pública de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se anuncia la ampliación de la cuantía disponible para la concesión de subvenciones al amparo de la convocatoria de ayudas dirigidas a la ejecución de planes de actuación para centros de I+D+i empresariales en el ejercicio 2025.

Por Resolución de 2 de julio de 2024, de la entonces Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo (BOPA n.º 134, de 10-VII-2024) se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por parte de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, Sekuens, destinadas a actividades relacionadas con el fomento y la promoción de la I+D+i en el Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva.

Con fecha 11 abril de 2025, por Resolución de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de planes de actuación para centros de I+D+i empresariales en el ejercicio 2025 (extracto publicado en BOPA n.º 78, de 24-IV-2025).

En su resuelto tercero, establece que la cuantía para financiar la presente convocatoria de subvenciones en el ejercicio 2025, es de dos millones ochocientos cincuenta mil euros (2.850.000,00 €), cuantía que fue autorizada por Resolución de la Vicepresidencia de la Agencia de fecha 7 de abril de 2025.

Excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe máximo de dos millones ochocientos cincuenta mil euros (2.850.000,00 €), cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La aplicación de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de alguna de las circunstancias antes señaladas y en su caso previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de concesión de la subvención. Será objeto de publicación en el BOPA, con carácter previo a la resolución de concesión, el crédito disponible, sin que tal publicidad implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

La ampliación se destinará a los proyectos que hayan obtenido mayor valoración según lo indicado en el Resuelto Undécimo apartado 3 de la convocatoria y para los que no hubiera alcanzado la dotación inicial.

La financiación procede del propio presupuesto de la Agencia pudiendo ser cofinanciadas las ayudas de los proyectos que se califiquen como STEP por la Unión Europea a través del FEDER.

En atención a las solicitudes recibidas, la entidad de los proyectos presentados y la existencia crédito disponible, desde el Área de Nuevo Conocimiento, Transferencia e Innovación de la Agencia, se propone realizar los trámites necesarios para ampliar la cuantía de la convocatoria en 1.150.000,00 €, por lo que la dotación total asciende a 4.000.000,00 €.

Por Resolución de 11/12/2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, previa propuesta de la Dirección Ejecutiva, se autoriza un gasto adicional por importe de 1.150.000,00 €, para la convocatoria de subvenciones dirigidas a la ejecución de planes de actuación para centros de I+D+i empresariales en el ejercicio 2025.

En virtud de lo anterior, la dotación total de esta convocatoria de ayudas asciende a 4.000.000,00 €.

En Llanera, a 12 de diciembre de 2025.—Secretaría General de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación.—Cód. 2025-10450.